

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Agencia Valenciana de la Innovación

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2025, por la que se modifica el Plan estratégico de subvenciones (PES) para el periodo 2024-2026 de la Agencia Valenciana de la Innovación (IVACE+i Innovación), por el que se modifican las personas beneficiarias de las líneas de subvención y se amplía el periodo de vigencia hasta 2030 (segunda resolución).

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, con el carácter de normativa básica, establece que los órganos de las administraciones públicas o cualquiera de los entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, que se supeditarán, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El artículo 164.a) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones (DOGV 7464, 12.02.2015), dispone que aquellas consellerías que tengan previsto otorgar subvenciones deberán elaborar con carácter previo un plan estratégico de subvenciones, en el que se integrarán las subvenciones que pretendan otorgar, tanto de sus órganos como de sus organismos públicos dependientes y cuyo contenido será el determinado en la legislación básica estatal.

El artículo 160.2.a) de la citada ley, dispone que las personas titulares de las consellerías, tanto en el ámbito de sus departamentos como en el de los organismos públicos vinculados o dependientes, son los órganos competentes para aprobar el plan estratégico de subvenciones de la consellería, que comprenderá tanto las propias del departamento como las de los organismos públicos vinculados o dependientes.

Mediante la Resolución de 7 de mayo de 2024, de la consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo se aprobó el Plan estratégico de subvenciones de la Agencia Valenciana de la Innovación (IVACE+i Innovación) para el periodo 2024-2026 (DOGV 09.05.2024).

En su apartado 7, el propio plan realiza la previsión de que si del seguimiento de la eficiencia de las líneas de subvenciones previstas, se pusiera de manifiesto la ineficacia o desviación de los objetivos previstos, este tendrá que ser objeto de modificación. Del mismo modo, podrá ser objeto de modificación, si de su estudio se evidenciara la conveniencia de incentivar ciertas líneas de subvención, para conseguir un mayor grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. Y concluye advirtiendo de que la existencia de modificaciones no podrá perjudicar los derechos económicos de las personas beneficiarias de subvenciones ya reconocidos y que hubieron desarrollado las prestaciones comprometidas con la administración.

El artículo 91 de la Ley 6/2024, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de simplificación administrativa (DOGV 9.12.2024) establece que cuando las bases reguladoras prevean un contenido normativo que desarrolle o complemente una ley sectorial o norma comunitaria tendrán naturaleza de disposición normativa de carácter general y serán aprobadas mediante la orden de la persona titular de la consellería competente por razón de la materia. Todos los trámites de dicho procedimiento serán evacuados por vía de urgencia, en atención a su especial naturaleza. El resto de las bases reguladoras tendrán naturaleza de acto administrativo y se aprobarán por resolución de la persona titular de la consellería competente por razón de la materia, sin que sus efectos puedan superar la vigencia del plan estratégico de subvenciones en el que se integre (...).

Por Decreto 9/2018, de 30 de mayo, del president de la Generalitat, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo.

Se están tramitando unas nuevas bases reguladoras para adaptarse a los cambios legislativos y mejorar determinados aspectos que la experiencia ha puesto de manifiesto.

Por todo ello, procede modificar las personas beneficiarias de las líneas de subvención del Plan Estratégico de subvenciones de la Agencia Valenciana de la Innovación (IVACE+i) para adecuarse a los programas de actuación de las nuevas bases reguladoras de fortalecimiento del Sistema Valenciano de Innovación.

Por otro lado, la normativa vigente (Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, Ley 1/2015, de 6 de febrero, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, de la Generalitat Valenciana) permite que el Plan tenga un periodo de vigencia

superior a los tres años, siempre que se justifique la peculiar naturaleza del sector afectado y resulte oportuno fijar una duración distinta, ajustándose a lo previsto en los escenarios presupuestarios plurianuales.

En el caso de la presente modificación, procede ampliar la vigencia del plan para no distorsionar la plurianualidad de los programas de actuación de fortalecimiento del Sistema Valenciano de Innovación, ampliando la duración de este, dada la naturaleza del sector afectado, adecuándolo a la posibilidad de convocatorias de ayuda trianuales, lo que provoca que se plantee la presente ampliación para proporcionar cobertura a las próximas convocatorias de ayuda.

Así, de conformidad con el artículo 160.2.a) de la Ley 1/2015, de 16 de febrero, y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 226/2023, de 19 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo,

RESUELVO

Primero

Modificar la denominación del Plan estratégico de subvenciones de la Agencia Valenciana de la Innovación para el periodo 2024-2026, que pasa a denominarse Plan estratégico de subvenciones de la Agencia Valenciana de la Innovación para el periodo 2024-2030. Todas las referencias efectuadas a la anterior denominación se deben entender realizadas a esta nueva.

Segundo

Modificar el apartado 5, «Ámbito temporal», como sigue: «Los efectos del PES serán de siete años, que se extenderán durante los ejercicios presupuestarios del 2024 al 2030.»

Tercero

Modificar las líneas de subvención de la Agencia Valenciana de la Innovación que se anexan a la presente resolución para actualizar las personas beneficiarias e incluir el nuevo horizonte temporal.

Cuarto

La presente resolución será objeto de publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, en la página web de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo (<https://cindi.gva.es/es/inicio>), en la página web de la Agencia Valenciana de la Innovación (<https://innoavi.es/es/>), así como en el Portal de Transparencia de la Generalitat (<http://www.gva.oberta.es/>), de conformidad con la obligación de publicidad activa prevista en la normativa de transparencia anteriormente mencionada, y se publicará en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, de conformidad con el artículo 13 del Real decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Alicante, 13 de mayo de 2025

Marian Cano Garcia

La consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

ANEXO

PROGRAMA	542H00 Agencia Valenciana de la Innovación							
LINEA DE SUBVENCION	S0915 Potenciación de unidades científicas de transferencia del conocimiento hacia la empresa.							
OBJETIVO ESTRATEGICO	Impulsar la articulación entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación.							
AREA DE COMPETENCIA	Innovación							
PERSONA O PERSONAS BENEFICIARIAS	Universidades públicas y privadas integradas en RUVID, organismos públicos de investigación, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas con el Sistema Valenciano de Salud, y otros centros de I+D+i del sector público de la Administración.							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Impulso a actuaciones para convertir los resultados de la investigación científica en innovaciones aprovechables por las empresas.							
PROCEDIMIENTO DE CONCESION	Concurrencia competitiva							
PLAZO	Trianual							
GRADO DE CUMPLIMIENTO								
INDICADORES DE EJECUCION								
INDICADOR	VALOR PREVISTO			VALOR OBTENIDO			GRADO DE CUMPLIMIENTO	
Unidades de transferencia de conocimiento	3							
INDICADORES ECONOMICOS								
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
PRESUPUESTO INICIAL	4.169.340	2.899.500	2.899.500	2.899.500	2.899.500	2.899.500	2.899.500	21.566.340
PRESUPUESTO DEFINITIVO								
IMPORTE CONCEDIDO								
IMPORTE JUSTIFICADO								
PORCENTAJE DE EJECUCION								
FINANCIAMIENTO COMUNITARIO								
FINANCIAMIENTO DEL ESTADO								

PROGRAMA	542H00 Agencia Valenciana de la Innovación							
LINEA DE SUBVENCION	S1006 Fortalecimiento de interfaces de innovación							
OBJETIVO ESTRATEGICO	Impulsar la articulación entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación.							
AREA DE COMPETENCIA	Innovación							
PERSONA O PERSONAS BENEFICIARIAS	Agentes del Sistema Valenciano de Innovación con personalidad jurídica, pública o privada, sin ánimo de lucro que desarrolle sus actividades en la Comunitat Valenciana y que presten servicios a las empresas en materia de apoyo a la innovación.							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Apoyar proyectos que permitan el acercamiento de los resultados de la investigación científica hacia las empresas, facilitando la incorporación de innovaciones por las mismas.							
PROCEDIMIENTO DE CONCESION	Concurrencia competitiva							
PLAZO	Trianual							
GRADO DE CUMPLIMIENTO								
INDICADORES DE EJECUCION								
INDICADOR	VALOR PREVISTO			VALOR OBTENIDO			GRADO DE CUMPLIMIENTO	
Acciones de promoción y difusión de la innovación	7							
INDICADORES ECONOMICOS								
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
PRESUPUESTO INICIAL	1.006.210	1.006.210	1.006.210	1.006.210	1.006.210	1.006.210	1.006.210	7.043.470
PRESUPUESTO DEFINITIVO								
IMPORTE CONCEDIDO								
IMPORTE JUSTIFICADO								
PORCENTAJE DE EJECUCION								
FINANCIAMIENTO COMUNITARIO								
FINANCIAMIENTO DEL ESTADO								



PROGRAMA	542H00 Agencia Valenciana de la Innovación							
LINEA DE SUBVENCION	S1468 Becas							
OBJETIVO ESTRATEGICO	Impulsar la articulación entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación.							
AREA DE COMPETENCIA	Innovación							
PERSONA O PERSONAS BENEFICIARIAS	Tituladas y titulados universitarios.							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Becas para la realización de prácticas profesionales							
PROCEDIMIENTO DE CONCESION	Concurrencia competitiva							
PLAZO	Anual							
GRADO DE CUMPLIMIENTO								
INDICADORES DE EJECUCION								
INDICADOR	VALOR PREVISTO		VALOR OBTENIDO		GRADO DE CUMPLIMIENTO			
Formación de titulados en prácticas	3							
INDICADORES ECONOMICOS								
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
PRESUPUESTO INICIAL	55.000	55.000	55.000	55.000	55.000	55.000	55.000	385.000
PRESUPUESTO DEFINITIVO								
IMPORTE CONCEDIDO								
IMPORTE JUSTIFICADO								
PORCENTAJE DE EJECUCION								
FINANCIAMIENTO COMUNITARIO								
FINANCIAMIENTO DEL ESTADO								

PROGRAMA	542H00 Agencia Valenciana de la Innovación							
LINEA DE SUBVENCION	S1007 Valorización de resultados de investigación y su transferencia hacia las empresas							
OBJETIVO ESTRATEGICO	Potenciar la incorporación del conocimiento científico y tecnológico en la empresa.							
AREA DE COMPETENCIA	Innovación							
PERSONA O PERSONAS BENEFICIARIAS	Universidades públicas y privadas integradas en RUVID, organismos públicos de investigación, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas con el Sistema Valenciano de Salud, y otros centros de I+D+i del sector público de la Administración.							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Materialización de prototipos de demostración de los resultados del trabajo de investigación, que faciliten el desarrollo de proyectos de colaboración ciencia-empresa.							
PROCEDIMIENTO DE CONCESION	Concurrencia competitiva							
PLAZO	Triannual							
GRADO DE CUMPLIMIENTO								
INDICADORES DE EJECUCION								
INDICADOR	VALOR PREVISTO		VALOR OBTENIDO		GRADO DE CUMPLIMIENTO			
Demostradores o pruebas de concepto desarrollados por los organismos de investigación	8							
INDICADORES ECONOMICOS								
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
PRESUPUESTO INICIAL	5.479.940	4.300.000	4.300.000	4.300.000	4.300.000	4.300.000	4.300.000	31.279.940
PRESUPUESTO DEFINITIVO								
IMPORTE CONCEDIDO								
IMPORTE JUSTIFICADO								
PORCENTAJE DE EJECUCION								
FINANCIAMIENTO COMUNITARIO								
FINANCIAMIENTO DEL ESTADO								



PROGRAMA	542H00 Agencia Valenciana de la Innovación							
LINEA DE SUBVENCION	S1008 Apoyo a actuaciones de promoción del Talento							
OBJETIVO ESTRATEGICO	Potenciar la incorporación del conocimiento científico y tecnológico en la empresa.							
AREA DE COMPETENCIA	Innovación							
PERSONA O PERSONAS BENEFICIARIAS	Universidades públicas y privadas integradas en RUVI, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas con el Sistema Valenciano de Salud, otros centros de I+D del sector público, otras entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D, otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que faciliten la creación, difusión, aplicación o transferencia del conocimiento científico o tecnológico a las empresas o presten servicios a las mismas en materia de apoyo a la innovación, empresas y entidades de gestión y modernización de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana.							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una red de agentes de innovación vinculados a los agentes del Sistema Valenciano de Innovación - Favorecer la contratación de personal investigador y tecnólogo y promover la formación como doctores de investigación en las empresas - Apoyo a la participación de mujeres en el Sistema Valenciano de Innovación 							
PROCEDIMIENTO DE CONCESION	Concurrencia competitiva							
PLAZO	Triannual							
GRADO DE CUMPLIMIENTO								
INDICADORES DE EJECUCION								
INDICADORES ECONOMICOS								
INDICADOR			VALOR PREVISTO		VALOR OBTENIDO		GRADO DE CUMPLIMIENTO	
Agentes de innovación			15					
Personas investigadoras que inician proceso de formación como personal doctorando en empresas o personal tecnólogo que se incorpora a las mismas en el marco de las líneas de apoyo de la AVI			18					
Investigadores que se incorporan a empresas en el marco de la línea de incentivos de la AVI			18					
En cumplimiento del objetivo operativo 5.1: Porcentaje de mujeres que se incorporan a las líneas de actuaciones de promoción del talento			50%					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
PRESUPUESTO INICIAL	5.819.380	5.736.450	5.736.450	5.736.450	5.736.450	5.736.450	5.736.450	40.238.080
PRESUPUESTO DEFINITIVO								
IMPORTE CONCEDIDO								
IMPORTE JUSTIFICADO								
PORCENTAJE DE EJECUCION								
FINANCIAMIENTO COMUNITARIO								
FINANCIAMIENTO DEL ESTADO								

PROGRAMA	542H00 Agencia Valenciana de la Innovación							
LINEA DE SUBVENCION	S1010 Proyectos estratégicos colaborativos entre los agentes del Sistema Valenciano de Innovación							
OBJETIVO ESTRATEGICO	Potenciar la incorporación del conocimiento científico y tecnológico en la empresa.							
AREA DE COMPETENCIA	Innovación							
PERSONA O PERSONAS BENEFICIARIAS	Empresas, universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, institutos de investigación sanitaria, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas con el Sistema Valenciano de Salud, otros centros públicos de I+D dependientes o vinculados a las administraciones públicas y sus organismos y otras entidades privadas sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos principales se encuentre la investigación y el desarrollo tecnológico.							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<p>Estimular la colaboración y participación conjunta del mundo científico y tecnológico con las empresas para el desarrollo de soluciones innovadoras a problemas globales de los sectores económicos de la sociedad o la salud.</p> <p>Apoyo a proyectos de I+D+i realizados en cooperación.</p>							
PROCEDIMIENTO DE CONCESION	Concurrencia competitiva							
PLAZO	Triannual							
GRADO DE CUMPLIMIENTO								
INDICADORES DE EJECUCION								



INDICADOR	VALOR PREVISTO		VALOR OBTENIDO		GRADO DE CUMPLIMIENTO			
N.º de Proyectos estratégicos colaborativos entre agentes del SVI	25							
Apoyo a proyectos empresariales de I+D+i	30							
INDICADORES ECONOMICOS								
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
PRESUPUESTO INICIAL	36.704.590	33.204.310	33.204.310	33.204.310	33.204.310	33.204.310	33.204.310	235.930.450
PRESUPUESTO DEFINITIVO								
IMPORTE CONCEDIDO								
IMPORTE JUSTIFICADO								
PORCENTAJE DE EJECUCION								
FINANCIAMIENTO COMUNITARIO								
FINANCIAMIENTO DEL ESTADO								

PROGRAMA	542H00 Agencia Valenciana de la Innovación							
LINEA DE SUBVENCION	S1009 Impulso de la Compra Pública de Innovación (CPI)							
OBJETIVO ESTRATEGICO	Potenciar el aprovechamiento del potencial innovador existente							
AREA DE COMPETENCIA	Innovación							
PERSONA O PERSONAS BENEFICIARIAS	Empresas, organismos de investigación, entidades locales y sus organismos dependientes, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro que tienen entre sus objetivos prestar servicios de asesoramiento en materia de apoyo a la innovación.							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Fomento de la cooperación público privada favoreciendo las compras públicas de innovación y la participación de empresas e investigadores de la Comunitat en los procesos.							
PROCEDIMIENTO DE CONCESION	Concurrencia competitiva							
PLAZO	Triannual							
GRADO DE CUMPLIMIENTO								
INDICADORES DE EJECUCION								
INDICADOR	VALOR PREVISTO		VALOR OBTENIDO		GRADO DE CUMPLIMIENTO			
Acciones de difusión, jornadas y reuniones de intercambio y coordinación	20							
Participación de empresas y/o organismos de investigación en licitaciones públicas de innovación	4							
Procesos de CPI iniciados y compras públicas en las que se incorpore la innovación como elemento evaluable	5							
INDICADORES ECONOMICOS								
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
PRESUPUESTO INICIAL	1.158.190	1.062.180	1.062.180	1.062.180	1.062.180	1.062.180	1.062.180	7.531.270
PRESUPUESTO DEFINITIVO								
IMPORTE CONCEDIDO								
IMPORTE JUSTIFICADO								
PORCENTAJE DE EJECUCION								
FINANCIAMIENTO COMUNITARIO								
FINANCIAMIENTO DEL ESTADO								

PROGRAMA	542H00 Agencia Valenciana de la Innovación							
LINEA DE SUBVENCION	S1453 Apoyo a la asimilación de tecnologías avanzadas y su difusión al Sistema Valenciano de Innovación.							
OBJETIVO ESTRATEGICO	Eleva el contenido tecnológico de las actividades empresariales							
AREA DE COMPETENCIA	Innovación							
PERSONA O PERSONAS BENEFICIARIAS	Empresas							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Apoyar proyectos de innovación en materia de procesos u organizativa que se basen en la asimilación de tecnologías avanzadas y su difusión al SVI							



PROCEDIMIENTO DE CONCESION	Concurrencia competitiva							
PLAZO	Bianual							
GRADO DE CUMPLIMIENTO								
INDICADORES DE EJECUCION								
INDICADOR	VALOR PREVISTO			VALOR OBTENIDO			GRADO DE CUMPLIMIENTO	
Proyectos tecnologías habilitadoras	3							
INDICADORES ECONOMICOS								
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
PRESUPUESTO INICIAL	600.000	645.540	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	16.245.540
PRESUPUESTO DEFINITIVO								
IMPORTE CONCEDIDO								
IMPORTE JUSTIFICADO								
PORCENTAJE DE EJECUCION								
FINANCIAMIENTO COMUNITARIO								
FINANCIAMIENTO DEL ESTADO								